

**La suscrita, diputada federal Hortensia María Luisa Noroña Quezada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1 fracción II, 72 fracción IX del Reglamento del Senado de la República, y el 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 55, 56, 58, 59, 60 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración de ésta Honorable Comisión Permanente, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que suspenda inmediatamente y hasta el próximo año 2021, la construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya, con la finalidad de contar con sus recursos para destinarlos al financiamiento de las siguientes acciones emergentes extraordinarias e inmediatas de protección al ingreso familiar en México, ante la pandemia por el COVID-19: establecimiento hasta el final de este año, de un Programa Temporal de Seguro de Desempleo a trabajadores que hayan perdido su empleo por la contingencia sanitaria, por un monto mensual equivalente al doble del costo de la canasta básica alimentaria; establecimiento hasta el final de este año, de un Programa Temporal de Becas para Capacitación a Trabajadores que perdieron su empleo por la contingencia sanitaria; extensión hasta el primer trimestre del año 2021, de la cobertura total de servicios médicos, para trabajadores desempleados y sus familias; establecimiento de un Programa de Empleo Temporal para la población de zonas rurales del país, dándole prioridad a aquellas zonas que se encuentren todavía en semáforo rojo epidemiológico; exención extraordinaria por el resto del año fiscal, del Impuesto al Valor Agregado, a micro, pequeñas y medianas empresas; reducción nacional inmediata que se mantendrá hasta el primer trimestre del año 2021, de las tarifas eléctricas tanto domésticas como industriales en un porcentaje tres veces mayor, a la estimación de la inflación general esperada para el cierre de este año 2020; al tenor de las siguientes**

#### **Consideraciones**

En México y en toda la población, las afectaciones por el SARS-Cov-2, o también llamado COVID-19, han sido no únicamente devastadoras, también a lo largo del tiempo hemos visto que son profundas y peligrosamente, diversas.

Porque no solo ha sido la población la que ha recibido el duro golpe de la pandemia, ya sea por el número cada vez mayor de contagios, o bien, por las lamentables muertes que ha dejado; desafortunados sucesos que al cierre del mes de julio ya era de 424, 637 contagios y 46, 688 fallecimientos<sup>1</sup>; cifras que nos ubican como el 3 país a nivel mundial, con más fallecimientos por COVID-19<sup>2</sup>.

Tristemente ha habido más vidas perjudicadas, que si bien no están integradas en las estadísticas de contagiados o muertes; si han perdido irreparablemente todo en el presente y muy probablemente en el futuro indeterminado. .

Por ejemplo, los servicios de salud y el capital humano de nuestro valioso sector médico, se han visto profundamente dañados por el combate al contagio y sus esfuerzos para salvar vidas, perdiendo incluso en muchos casos la vida propia; pero no han sido los únicos, las afectaciones por esta pandemia han repercutido de una manera histórica, en todo.

Si lo anterior fuera poco; se ha advertido que estos efectos y consecuencias tienen una larga temporalidad, que las hará presentes tanto en el corto, mediano y largo plazo; llegando incluso a afirmar, que habrá consecuencias colaterales del COVID-19, que serán permanentes.

Esto, por dos factores; la aparición de un virus para el cual no teníamos ni tratamiento ni cura, así como tampoco el conocimiento previo de su comportamiento y mecanismos de contagio, lo cual permitió y motivo una propagación mundial,

---

<sup>1</sup> Reporte Secretaría de Salud. 31 de julio del 2020.

<sup>2</sup> Universidad Johns Hopkins. Reporte 31 de julio 2020.

descontrolada y sumamente rápida que termino por confinar en sus casas a la gran mayoría de la población del planeta, así como también todas las actividades económicas y sociales.

Cabe señalar que, en el factor anteriormente descrito nuestro país, no fue excepción y había hasta cierto punto, poco margen de maniobra; aunque si hubo, margen para la preparación.

El siguiente factor, si fue exclusivo de nuestro país y corresponde a la capacidad de preparación, respuesta y control ante la pandemia por parte de nuestro gobierno; situación que, el tiempo que lleva la pandemia nos demostró, que se hicieron mal las cosas, se tomaron mal las decisiones o simplemente en muchos aspectos, no se hizo absolutamente nada.

En este punto, las razones pueden ser diversas, desde una mala proyección, un desentendimiento de las obligaciones al respecto, elección de perfiles equivocados, sin la preparación adecuada y sin suficiente experiencia para asumir la conducción de las medidas destinadas al control y combate de esta pandemia; o incluso, - todo apunta a que es la más cercana a la realidad-, privó el sometimiento de los criterios científicos, médicos y hospitalarios, por los criterios político-electorales de quien ostenta el Poder Ejecutivo en este país.

Si bien, lo anterior puede ser discutible; hay algo que no lo es, hay algo que es sumamente claro y preciso, así como también, contundente e inocultable, las consecuencias de estos errores.

La principal e indeterminada consecuencia que hará mucho daño a toda la población y que incluso tiene el potencial de cobrar vidas adicionales a las vidas pérdidas por el COVID-19, son las severas y graves afectaciones que ya se demostró, se realizaron a la economía nacional.

Esas consecuencias que el gobierno federal tanto se empeñó y se esforzó por minimizar, por ignorar o bien, por disimular; no solo por el hecho de que harían evidentes sus múltiples errores cometidos, sino también porque su reconocimiento y por ende, su atención preferente; exigía una cantidad de recursos económicos urgentes, que solo podían provenir de su única acción de gobierno, su único fin y propósito evidente como administración, para lo cual si han dispuesto de todo el dinero público posible del erario; sus cuestionables y financieramente y operativamente inviables obras de relumbrón como la refinería de Dos Bocas, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya; o bien, de sus infértiles programas asistencialistas de índole político-electoral.

Por ello, no se hizo ni se ha hecho y seguramente no se hará nada, ante la caída de ingresos por la parálisis en las actividades económicas, comerciales, industriales; o, el desempleo que se ha generado por las medidas de seguridad y protección aplicadas por las autoridades.

No se ha movido ni un solo dedo, ni un solo peso; para apoyar a quienes crean al menos el 80% de todo el empleo en este país, las casi 4 millones de micro, pequeñas y medianas empresas que hasta hace poco más de medio estaban funcionando.<sup>3</sup>

Ni tampoco se ha hecho algo, por las grandes empresas de importantes y significativos ramos como el automotriz, el de transporte, inmobiliario, servicios, comercio, autotransporte de carga o el turístico, que al igual que toda la rama económica, han sido duramente golpeadas por la emergencia sanitaria generada por la pandemia, con los mismos efectos negativos.

---

<sup>3</sup> Banco de México. Actividad empresarial.

De igual forma, nada se ha hecho para revertir la tasa de desempleo en nuestro país, que ya traía antes de la pandemia y gracias al actual gobierno, una tendencia preocupantemente alta y apuntaba ya, a un record; pero que, con la aparición de la pandemia y los efectos de ésta, la ha llevado a niveles destructivamente históricos, para arrojarnos en lo que va del año, con un total de 15 millones de empleos perdidos.<sup>4</sup>

15 millones de desempleados mujeres y hombres, que se quedaron sin el sustento para toda su familia; 15 millones de desempleados de los cuales, más de la mitad, más de nueve millones, son mujeres mexicanas, muchas de ellas madres jefas de familia.<sup>5</sup>

Pero como todo error, tarde o temprano y de una u otra manera, la realidad se encarga de vislumbrarlo, de hacerlo evidente y sobre todo y a fin de cuentas, innegable.

Porque de una manera directa o indirecta, los daños en la economía nacional han afectado a todas las regiones del país, a todas las economías locales y de manera inevitable, a todas las familias mexicanas y su bolsillo.

De acuerdo a lo declarado y reportado por el INEGI a finales de julio, para el segundo trimestre de este año, es decir en los meses de abril, mayo y junio; la economía nacional, nuestro Producto Interno Bruto (PIB) cayó en un 18.9% en términos reales respecto al año 2019.<sup>6</sup>

La peor caída en nuestra historia, la peor tasa de decrecimiento que se ha registrado desde que tenemos la medición de estas variables macroeconómicas, y lo más triste

---

<sup>4</sup> INEGI. 2020

<sup>5</sup> INEGI. 2020

<sup>6</sup> INEGI. Reporte segundo trimestre del año 2020.

es, que esta caída se pudo haber evitado, este catastrófico resultado se estuvo advirtiendo por los especialistas, y hoy podemos afirmar que esas advertencias se quedaron cortas frente a la realidad de los datos arrojados y reportados de la actividad económica.

Incluso, es de reconocer, que estas advertencias tuvieron su pináculo al ser motivo de renuncia de un Secretario de Hacienda del Gobierno Federal; lo cual es muestra del tamaño real y de la gravedad del problema y a la vez, del alto grado de irresponsabilidad del Ejecutivo Federal en la conducción de su mandato constitucional que juro, valer y hacer valer.

En este punto cabe recordar, que desde el año 2019, la economía mexicana, la cual era ya responsabilidad directa de este actual gobierno, ya la tenían prácticamente en recesión técnica, lo que motivo que para el primer trimestre de este año 2020 es decir los meses de enero, febrero y marzo, el PIB registrara una caída confirmada del 1.4%; lo cual reviste el reporte anteriormente citado del INEGI, de una fatalidad aún mayor.<sup>7</sup>

Porque en otras palabras, este gobierno federal actual, en lugar de proveernos de un paracaídas ante la caída libre que tendríamos inevitablemente en el abismo que se ponía frente a nosotros por la pandemia del COVID-19; eligió deliberadamente y con todo un año de antelación, ponernos potentes propulsores en la espalda apuntando hacia lo profundo, de ese abismo.

Los datos anteriormente mencionados sobre el comportamiento del PIB desde el año 2019 y las principales variables macroeconómicas, así lo confirman; y, los datos actuales reportados respecto a la pobreza alimentaria de la población, lo hacen evidente.

---

<sup>7</sup> INEGI. Reporte primer semestre del año 2020.

Basta mencionar que de acuerdo a información proporcionada por el CONEVAL, en nuestro país, gracias a este gobierno federal, la pobreza alimentaria registrada aumentó drásticamente, ya que paso de cubrir a un 35.7% de toda la población, a cubrir ahora, a un 54.9% de la población total actual.<sup>8</sup>

Gracias al pandemia por el COVID-19, que al combinarse y potencializarse con la irresponsabilidad del actual gobierno federal; más de la mitad de la población total en todo el país, no tiene los recursos o los ingresos suficientes, para al menos cubrir el costo, o adquirir los productos que componen la canasta básica.

Casi 6 de cada 10 familias en nuestro territorio, no tienen los 1,165 o 1,633 pesos, que actualmente cuestan esos productos básicos de alimentación<sup>9</sup>.

Esta es la durísima realidad a la que nos enfrentamos las mexicanas y los mexicanos en el día a día, y muy tristemente nos enfrentaremos, por un, muy buen tiempo.

Esta es la catastrófica realidad a la que este gobierno mal llamado de la esperanza y autoproclamado de la 4T, nos ha traído y en la cual nos dejará, porque los 4 años que le restan a la presente administración, no le serán suficientes para reparar los daños que ha causado, ni para revertir los efectos colaterales nocivos que ha creado en la economía nacional y en las finanzas familiares.

Por todo lo anterior, se hace urgentemente necesario e imprescindible que esta soberanía haga algo al respecto.

---

<sup>8</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. Reporte 2020.

<sup>9</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. Reporte 2020.

Reconociendo que desde el ámbito de nuestras facultades, hoy exhortamos a tomar ciertas medidas, proponemos determinadas acciones, lo cual es el propósito de este Punto de Acuerdo.

Pero a la par, seguiremos llevando a cabo la reflexión,-en tanto la realidad siga rebasando nuestras peores pesadillas como hasta hoy, gracias a este gobierno-, sobre medidas adicionales y contundentes que si se requiere, aplicaremos de una u otra manera, para recomponer el camino.

En este orden de ideas, es urgente que actuemos con determinación, todos por el bien de todos, pero sobre todo y así es necesario que lo asuma el Ejecutivo Federal, por encima de las pretensiones presentes y futuras tanto personales como también de proyectos electorales.

Requerimos sacar a flote a la economía, resucitarla y además ingresarla a terapia intensiva, para ello necesitamos dos cosas; primero, un paquete de acciones emergentes, inmediatas, reales, específicas y contundentes en materia de recuperación económica.

En segundo lugar, el dinero suficiente y financieramente sano, -que no provenga de deuda o de déficit público- para financiar esas medidas.

En este sentido y atendiendo lo referente a los recursos, se propone cancelar las 3 obras que actualmente se están construyendo, la Refinería de Dos Bocas, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya.

En general expertos en cada materia han señalado que la Refinería de Dos Bocas y el Tren Maya, son financieramente y operativamente inviables, así como no rentables; tan es así, que las compañías constructoras con mayor experiencia en el ramo, desestimaron la invitación a participar en los proyectos.

En lo que respecta al aeropuerto Felipe Ángeles, sucedió lo mismo, especialistas han afirmado que el proyecto se verá rebasado en su capacidad y funcionalidad a los pocos años de su conclusión, pero se adiciona el agravante de un factor de inseguridad aeronáutica que atenta en contra de su viabilidad operacional así como de la vida de quienes aterricen o despeguen de sus pistas; todos estos factores repercutieron categóricamente desde su planeación, al grado de que como nadie lo quiso construir, se tuvo que obligar al Ejército Mexicano hacerlo.

En una reflexión general, podemos concluir de acuerdo a lo expresado por los especialistas en cada materia; que si concluidas estas 3 obras, no aportaran nada sustantivo a la economía nacional, su sustentabilidad y su viabilidad presente y futura; pausar al menos por lo que resta de este año su construcción no nos representara perdida alguna; pero eso podremos disponer de sus recursos asignados que queden lo que nos dotará, de la disponibilidad de cuantiosas sumas de dinero que en lugar de seguir siendo gastados en bardas, pistas y locomotoras a diésel; podrán ser invertidas en favor nuestra población que menos tiene y quienes más, han sido golpeados por la crisis económica en la que estamos entrando.

Aquí están, los números que sustentan lo anterior.

La Refinería de Dos Bocas en Tabasco, costará según las fantasiosas cuentas de la SENER, 8 mil millones de pesos<sup>10</sup>; pero especialistas en la construcción de este tipo de plataformas petroleras, estiman que cuando menos costará 12 mil millones de pesos.

Sin discutir lo anterior y haciéndolo a un lado; tenemos que, de acuerdo a datos de la misma SENER, para este año 2020, esta refinería dispondrá de 46 mil 256

---

<sup>10</sup> SENER. Refinería de Dos Bocas.

millones de pesos<sup>11</sup>, cantidad de la cual, seguramente y debido a los severos atrasos e inconvenientes que se han reportado en la construcción, se podrá disponer en un gran porcentaje.

En lo que respecta al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la SCT ha reportado que costará poco más de 95 mil millones de pesos<sup>12</sup>, cifra que igualmente ha sido sumamente cuestionada por encontrarse alejada de la realidad, pero de acuerdo a la misma secretaria, para su construcción este año dispondrá de 2 mil 500 millones de pesos.<sup>13</sup>

De igual manera, su construcción se ha visto muy afectada y atrasada, de tal suerte que seguramente se podrá disponer de un porcentaje significativo del total de esos recursos.

Finalmente, en lo que respecta al Tren Maya tenemos el mismo panorama, imprecisión en el costo, retrasos y además, un ecocidio en la zona sin precedente, declarado y demostrado por FONATUR<sup>14</sup> a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Pero fijándonos únicamente en los números, tenemos que el Tren Maya costará si las cosas salen perfectamente bien, al menos 146 mil 100 millones de pesos de acuerdo a la SCT<sup>15</sup>, y para este año 2020 se le dispuso de acuerdo a la misma autoridad federal, de 2,500 millones de pesos<sup>16</sup>.

---

<sup>11</sup> SENER.

<sup>12</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

<sup>13</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

<sup>14</sup> Fondo Nacional de Fomento al Turismo. FONATUR

<sup>15</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

<sup>16</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al cancelar estas 3 obras por lo que resta el año, que ya tienen un retraso preponderante en su construcción y por ende en base a la honestidad que tanto pregona este gobierno, habrá en el gasto a la fecha de sus recursos asignados; con la suma de esos montos, tendríamos una bolsa de dinero disponible para apoyar a la economía nacional y a las familias mexicanas y su ingreso, en esta crisis agravada por la pandemia del COVID-19, muy cercano a los 51 mil millones de pesos.

Dinero que se podría destinar a financiar las siguientes medidas económicas que respetuosamente se proponen; para el rescate del ingreso familiar, del pueblo bueno, de los que menos tienen, de los pobres.

1. Establecimiento hasta el final de este año, de un Programa Temporal de Seguro de Desempleo a trabajadores que hayan perdido su empleo por la contingencia sanitaria, por un monto mensual equivalente al doble del costo de la canasta básica alimentaria, que actualmente y dependiendo de la zona en cuestión oscila entre los 1,165 o 1,633 pesos<sup>17</sup>, para ayudar un poco a esas familias que han caído en desgracias financiera en tanto sus integrantes encuentran trabajo nuevamente.
2. Establecimiento hasta el final de este año, de un Programa Temporal de Becas para Capacitación a Trabajadores que perdieron su empleo por la contingencia sanitaria; beca que sumada al seguro de desempleo, dará un poco de tranquilidad y viabilidad financiera a estas familias y le permitirá además a los trabajadores mantenerse actualizados y potencializar o ampliar sus habilidades.
3. Extensión hasta el primer trimestre del año 2021, de la cobertura total de servicios médicos, para trabajadores desempleados y sus familias; con la

---

<sup>17</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. Reporte 2020.

finalidad de asegurarles el acceso a atención médica y medicamentos gratuitos para ellos y sus familiares más cercanos ante cualquier eventualidad médica o emergencia de salud.

4. Establecimiento de un Programa de Empleo Temporal para la población de zonas rurales del país, dándole prioridad a aquellas zonas que se encuentren todavía en semáforo rojo epidemiológico; ya que estas zonas históricamente han sido las más olvidadas y desatendidas en materia de recuperación económica.
5. Exención Extraordinaria por el resto del año fiscal, del Impuesto al Valor Agregado, a micro, pequeñas y medianas empresas, lo que les facilitará capitalizarse, les brindara un margen de liquidez, les facilitara proteger el salario de sus trabajadores y mantener su planta laboral; no hay que olvidar que estas empresas son las que generan el 80% del empleo en nuestro país.
6. Reducción nacional inmediata que se mantendrá hasta el primer trimestre del año 2021, de las tarifas eléctricas tanto domésticas como industriales en un porcentaje tres veces mayor, a la estimación de la inflación general esperada para el cierre de este año 2020; que de acuerdo al Banco de México, se espera una inflación de entre 3.5 y 4%<sup>18</sup>; cabe señalar que en esta variable la tendencia es al alza, para el cierre del año 2019, el Banco de México reportó una inflación total anual del 2.83%<sup>19</sup>. Con esta medida estaríamos apoyando a todos los hogares mexicanos y a todas las empresas e industrias tanto micro, pequeñas, medianas y grandes; con un estímulo adicional que la CFE, enalteciendo su histórica vocación social, aportaría en beneficio de la recuperación económica de toda nuestra nación, con un descuento en nuestros recibos de luz de entre 10.5% y hasta 12%, de acuerdo a la tasa de inflación que se acepte.

---

<sup>18</sup> Banco de México.

<sup>19</sup> Banco de México.

Finalmente, como se puede apreciar, esta soberanía está obligada a apoyar en la recuperación económica nacional, en la protección de nuestras familias mexicanas, de quienes menos tienen, de todos los pobres que tristemente, gracias a los errores de este gobierno se han incrementado en su número y finalmente, en el rescate del ingreso familiar y su poder adquisitivo.

Estas 6 medias propuestas, buscan atender lo anterior.

Estoy segura que quienes integramos esta soberanía, tenemos el mismo interés de aceptar este reto, que es ya de urgencia nacional; y a la vez, compartimos el deseo de que este gobierno federal cambie de visión, de ideología, de pensamiento, de actuar y de política, por una en donde el ser humano y sus derechos elementales y básicos, sean prioridad.

En donde se elijan a las generaciones por encima de las elecciones; para que juntos en corresponsabilidad saquemos adelante al país, de este abismo sin fin en el que nos encontramos.

No hacerlo así, nos inscribirá en la historia como las víctimas de un sexenio perdido, de un sexenio de crecimiento cero o hasta quizás decrecimiento; que no tuvieron ni la intención, ni la capacidad de hacer algo por sí mismas, por su bien, por su protección y el de todos.

Eso es algo, que estoy segura, no queremos.

Si llevamos a cabo estas 6 acciones contundentes y específicas que se proponen, estaremos dando pasos significativos en el hoy, para todos en el mañana; y además

un poderoso mensaje a la inversión privada nacional e internacional de que en México, se retomó el camino del crecimiento y de la sensatez.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de

### **ACUERDO**

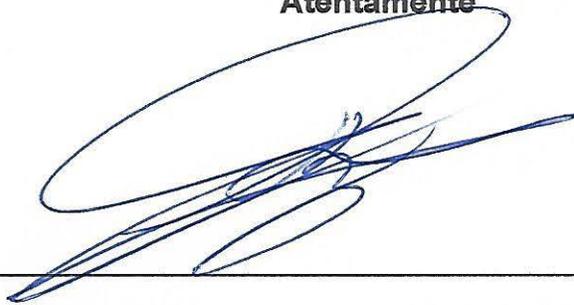
**ARTICULO ÚNICO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a que suspenda inmediatamente y hasta el próximo año 2021, la construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya, con la finalidad de contar con sus recursos para destinarlos al financiamiento de las siguientes acciones emergentes extraordinarias e inmediatas de protección al ingreso familiar en México, ante la pandemia por el COVID-19:

- a) Establecimiento hasta el final de este año, de un Programa Temporal de Seguro de Desempleo a trabajadores que hayan perdido su empleo por la contingencia sanitaria, por un monto mensual equivalente al doble del costo de la canasta básica alimentaria.
- b) Establecimiento hasta el final de este año, de un Programa Temporal de Becas para Capacitación a Trabajadores que perdieron su empleo por la contingencia sanitaria.
- c) Extensión hasta el primer trimestre del año 2021, de la cobertura total de servicios médicos, para trabajadores desempleados y sus familias.
- d) Establecimiento de un Programa de Empleo Temporal para la población de zonas rurales del país, dándole prioridad a aquellas zonas que se encuentren todavía en semáforo rojo epidemiológico.
- e) Exención Extraordinaria por el resto del año fiscal, del Impuesto al Valor Agregado, a micro, pequeñas y medianas empresas.

- f) Reducción nacional inmediata que se mantendrá hasta el primer trimestre del año 2021, de las tarifas eléctricas tanto domésticas como industriales en un porcentaje tres veces mayor, a la estimación de la inflación general esperada para el cierre de este año 2020.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 5 días del mes de agosto del 2020.

**Atentamente**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.

**DIP. FED. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA**